

ACTA Nro. 337

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, siendo las 18:35 horas del día 30 de octubre de 2024, se inicia la sesión virtual extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, convocada mediante Resolución Administrativa N° 45/24 a petición de la Consejera Daniela PILI y los Consejeros Jorge Luis FRÜCHTENICHT y Manuel BURGUEÑO IBARGUREN. El Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Rafael LUCHELLI abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/as Mabel DEL MÁRMOL, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo Camilo GALLEGOS, Silvina RUPPEL, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Mariano JALON, Lucía PETTINARI y Silvia Alejandra BUSTOS actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

Se procede por Secretaria a dar lectura a la Resolución de convocatoria a la presente, cuyo orden del día, en su parte pertinente expresa "...en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la ley V número 70, el presidente del Consejo de la Magistratura, RESUELVE: I.- Convocar al pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión extraordinaria a realizarse de manera virtual el día 30 de octubre de 2024, a partir de las 18:30 h, para tratar el siguiente orden del día: 1) Poner a consideración del pleno las resoluciones N° 43 y N° 44/2024. 2) Tratamiento del acuerdo del Concejo Deliberante de Rada Tilly para el cargo de Jueza de Paz Primer Suplente...".

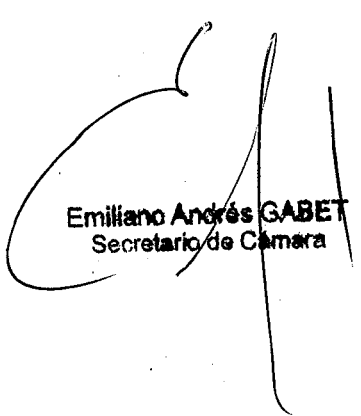
A continuación, el Sr. Presidente Dr. Rafael LUCHELLI propone invertir el tratamiento del orden del día y así comenzar con la aprobación del pliego de la Jueza de Paz Primer Suplente de Rada Tilly, Dra. Débora Mariel RODRIGUEZ SOLACHI. Aceptado por los Consejeros/as presentes lo propuesto por el Sr. Presidente, se pasa a votación, aprobándose por unanimidad su designación en tal cargo.

Siendo las 18:38 hs. Se pasa a trabajar en Comisión. Se deja constancia que en dicho período de trabajo, se conectaron las Consejeras Paula CARDOZO, y Lucía GONZALEZ ALMIRON.

Se reanuda la sesión a las 20:49 hs. El Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN mociona dejar sin efecto las resoluciones 43 y 44/24 C.M. del corriente mes y que se convoque a todos los candidatos en materia penal para la sesión del mes de diciembre y, además, delegar en el Sr. Presidente la conformación de la mesa examinadora con los juristas que estime con las organizaciones que siempre nos acompañan en este tipo de concursos y profesionales del Consejo idóneos en materia penal. La consejera Silvia Alejandra BUSTOS adhiere a la moción del Consejero BURGUEÑO IBARGUREN y complementa la moción que se incorporen a la mesa examinadora expertos en juicios por jurados. A continuación, la Consejera Lucía PETTINARI comparte ambas mociones y propone complementar las mismas, destacando que no solamente hay que convocar a los postulantes, como dijo el doctor BURGUEÑO IBARGUREN, sino el llamado a todos los cargos penales que quedaron pendientes de este año y tratar de empezar el año siguiente sin la menor cantidad de cargos a concursar, que este año se traten de concluir todos

los cargos pendientes que tiene el fuero penal. Preguntados si alguien más quiere expresarse o mocionar nadie más se expresa. Así las cosas, se somete a votación la moción de Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN con los agregados de las Consejeras Silvia Alejandra BUSTOS y Lucía PETTINARI aprobándose las mismas por unanimidad.

Siendo las 20:52hs., y habiéndose agotado los temas el Orden del Día, se da por finalizada esta Sesión extraordinaria, procediéndose a labrar el presente Acta que será rubricado por el Sr. Presidente Rafael LUCHELLI al pie, por ANTE MI, que doy fe.


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut